

La propension benéfica que caracteriza a V. E. en favor de la humanidad, y las Sesiones que con éxito tengo hechas en el Perú con igual objeto, libertando todos los prisioneros Americanos que a mi llegada se hallaban en las Caras matas del Callao, por no estar expedida la inteligencia entre los E. J. S. S. S. J. J. de la Sierra y J. J. de San Martín, y otras varias de que me he visto fueren atendidas por este último S. E. J. J. y de que V. E. sera espertamente informado a la llegada de los S. E. J. J. Diputados J. J. Juan Garcia del Rio y J. J. Diego Pasquier, me hacen caer confiado, que pues V. E. me ha manifestado complacense en tener esta ocasion para entenderse con el Gov. de S. M. C. tendrá asimismo el placer de aliviar en esos dias, las penurias de los prisioneros Españoles que se hallan en este Reyno, como un tiempo digno parecerse del feliz advenimiento a que aspiramos, y tengo el honor de indicar a V. E. a impulsos de la notoria opion que lo distingue.

He remitido a V. E. y por conducto del S. E. J. J. Ministro de la Guerra, y teniente Gov. J. J. de Valparaiso, un impreso de las ultimas Conferencias habidas en el Perú, entre las dos Diputaciones representativas del Gov. Español y el de V. E. Dios S. E. J. J. m. d. al ancha en el Hordeadero de Valparaiso y Enero 13, de 1821.

E. J. S. S. S.

M. A. B. S. S.

E. J. S. S. J. J. Director Supremo del Estado de Chile

